

POSADAS, 01 JUL 2026

VISTO: El Expediente **CUDAP: EXP-S01:0002366/2025** – Secretaría General de Infraestructura y Recursos Humanos solicita conversión de Excedente Financiero a puntos planta referencial Nodocente de Rectorado, por baja jubilación del agente Sr. Néstor Hugo CORIA; y,

CONSIDERANDO:

QUE, por Ordenanza N° 027/19 se faculta a la Señora Rectora, a los Decanos/as y a los gremios Docentes y No docentes, a establecer un circuito que contemple el procedimiento para convertir los saldos financieros generados a partir de las bajas (Docentes y No docentes) en puntos, para ser incorporados posteriormente a la Planta Referencial mediante Resolución de Consejo Superior.

QUE, por Resolución Rectoral N° 1007/19 y modificatoria N° 950/2021, se aprueba el procedimiento para convertir el excedente financiero producido por bajas de agentes docentes y no docentes, a Puntos de la Planta Referencial, aprobada por Resolución CS N° 045/12.

QUE, por Resolución Rectoral N° 206-25 de fecha 26 de marzo de 2025, se dio de baja al Agente Nodocente Néstor Hugo CORIA D.N.I. N° 13.005.279 - Categoría 02 - Agrupamiento Técnico Profesional - Técnico, Personal Nodocente de Rectorado, a partir del día 1° de abril de 2025, por acogerse a los beneficios de la jubilación.

QUE, en consecuencia, se han producido movimientos en la Planta de Personal Nodocente de la referida Unidad Central desde el 1° de abril de 2025, arrojando un excedente financiero convertido en 29,23 puntos para ser incorporados a la Planta Referencial.

QUE, analizadas las actuaciones en la Comisión de Presupuesto y Administración, la misma se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 049/2026, sugiriendo: "Aprobar la Conversión de saldos financieros en Puntos de Planta Referencial producidos por la Jubilación del agente Nestor Hugo Coria. En 29,23 puntos Nodocentes de Rectorado".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes, en la 4ª Sesión Ordinaria del Consejo Superior, efectuada el 1° de julio de 2026.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

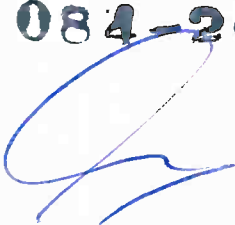
ARTÍCULO 1°.- INCORPORAR a la Planta Referencial Nodocente de Rectorado un total de 29,23 puntos (veintinueve puntos con veintitrés centésimas).

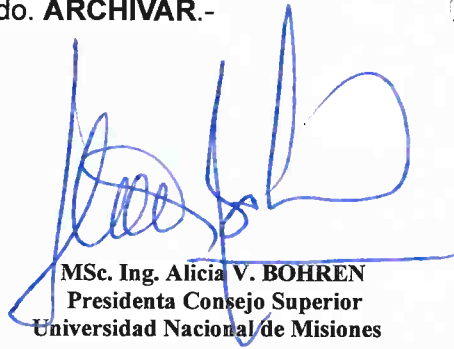
ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN CS N°

084-26

dit


Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


MSc. Ing. Alicia V. BOHREN
Presidenta Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones